



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
**FOMENTO Y DESARROLLO  
ECONÓMICO**



Iguala, Gro., a 11 de noviembre de 2024.

**ASUNTO: Solicitud de información.  
“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del  
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”**

**VALENTIN CRUZ  
P R E S E N T E.**

En atención a su solicitud de acceso a la información pública recibida mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 120201224000010, solicitada y recibida el 4 de noviembre del presente, mediante la cual solicita:

**Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible.**

**De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.**

**Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades.**

Al respecto esta Unidad de Transparencia le informa que, encontrándome dentro del término que establece el artículo 148 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, me permito hacer de su conocimiento que, la información solicitada forma parte de las obligaciones de transparencia comunes aplicables a la Dependencia como sujeto obligado, contempladas en las fracción XXVIII del artículo 81 de la citada Ley, y se encuentra disponible al público para su consulta en formato abierto tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia como en el Portal Único de Transparencia, en las siguientes direcciones electrónicas:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml>

<https://transparencia.guerrero.gob.mx/>



Prolongación Vía del Ferrocarril S/N Colonia Ejidal, C.P. 40040 Iguala Gro. México

✉ [agrosuropd@gmail.com](mailto:agrosuropd@gmail.com)

☎ (733) 333 5422



<https://www.facebook.com/Agroindustrias-del-Sur-101308599074937>



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
**FOMENTO Y DESARROLLO  
ECONÓMICO**



Sin embargo, debido a la inoperatividad del Organismo desde hace más de 6 años no se realizan convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública.

Agroindustrias del Sur, al ser un Organismo Público Descentralizado, cuenta con un Comisario Público de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Guerrero, quien funge como Órgano Interno de Control, por lo tanto los datos solicitados se deben de solicitar en la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Guerrero.

Sin más por el momento y en espera de que la información sea de utilidad, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**L.C. Jocelyn Karen Castro Castro**  
**Encargada de la Unidad de Transparencia**

c.c.p.- Archivo.



Prolongación Vía del Ferrocarril S/N Colonia Ejidal, C.P. 40040 Iguala Gro. México

✉ [agrosuopd@gmail.com](mailto:agrosuopd@gmail.com)

☎ (733) 333 5422

**f** <https://www.facebook.com/Agroindustrias-del-Sur-101308599074937>